

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Año: 10 pesetas
Semestre: 5 pesetas
Trimestre: 3 pesetas
Número suelto: 5 céntimos

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 4
Anuncios especiales: la línea del cuerpo 6
Anuncios de primera: la línea del cuerpo 8
Anuncios de segunda: la línea del cuerpo 10
Anuncios de tercera: la línea del cuerpo 12

EN LAS PLAZAS

1.ª Plaza: 10 pesetas
2.ª Plaza: 8 pesetas
3.ª Plaza: 6 pesetas
4.ª Plaza: 4 pesetas
5.ª Plaza: 2 pesetas

CONTENIDO DE LA PAGINA DE LA MANA A RIESGO DEL DIRECTOR

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Imprenta: Manuel Paso, número 2, de la

COLONIAS ESCOLARES

¿Qué hace la Diputación?

El Ayuntamiento de esta ciudad, atendiendo excitaciones de la prensa, acordó invertir íntegramente las 3.000 pesetas consignadas en sus presupuestos para la organización de Colonias escolares, habiéndose anunciado que mañana marchará a Viznar la primera, compuesta por 33 niñas de las escuelas públicas. Aplaudimos el acuerdo a su debido tiempo y ayudamos ahora al mismo para lamentar la conducta de la Diputación, que ni siquiera atiende con solicitud las obras humanitarias.

Nadie ignora que los pobrecitos niños del Hospicio se hallan reclusos durante el año en el vetusto caserón de la calle Real de Cartuja, sin respirar aire puro que ensanche sus pulmones, sin disfrutar de honestos recreos que alegren su espíritu, sin apenas salir a la calle, hallándose constantemente bajo la influencia de una viciada atmósfera que enferma y ahuyenta.

Comprendiendo la Diputación que resultaba verdaderamente inútil el dar que los niños acogidos en el Hospicio se desarrollasen enclenques y llegasen a la juventud faltos de salud y de energías, en completo desahucio, comenzó a organizar colonias veraniegas marítimas unos años y alpinas otros, que dieron excelente resultado, como podrá certificarse el director del citado establecimiento don José Pico. Pero la alegría dura poco en la casa de los pobres, y como en la Diputación las buenas obras tienen escasos partidarios, suprimieron las colonias del Hospicio, que dando los infelices niños allí aislados, condenados a reclusión perpetua.

Mal andan los servicios provinciales, hace tiempo y peor, según se asegura, la Caja de la Diputación; no pediremos por esto que se hagan grandes sacrificios, más sí que se invierta la cantidad suficiente para que los hospiciados abandonen su encierro y permanezcan en una playa o en la sierra, veinte o treinta días.

Trátese de un caso humanitario de verdadera caridad, que esperamos resolverán los señores diputados en sentido favorable, aplaudiendo si es preciso, a medios extraordinarios.

Queremos recordar que algunos años en que resultó pequeña la partida consignada en el presupuesto con destino a las colonias veraniegas, se arbitraron recursos, empleando buena voluntad, y los niños del Hospicio no se vieron privados del beneficio que para ellos recibían.

Crea el presidente de la Diputación, señor Oliveras, que el vecindario granadino verá con agrado se reanude la organización de las colonias veraniegas del Hospicio, y que la tributará grandes aplausos si atiende sus deseos.

Ayuntamiento

Festividad

Con motivo de ser hoy día de S. M. la reina madre doña María Cristina, no habrá oficinas en el Ayuntamiento.

Los alcazates

Ayer salieron al alcalde en su despacho los señores Sánchez Reina, Campos Pulido y Rojas, en representación del Sindicato de la Acequia Gorda. Dichos señores, manifestaron al alcalde que el arbitrio de mil pesetas en concepto de concesión de alcazates, no es otra cosa que un reparto impuesto a quienes disfrutan de las aguas en razón del beneficio que obtienen actualmente, sin contribuir a los gastos de conservación de la acequia, en las cuales invierte el Sindicato 2.500 pesetas anuales.

Insistieron los señores Sánchez Reina, Campos Pulido y Rojas, en que no se entienda dicha cantidad como arbitrio sobre el alcazate, sino una contribución para conservar la acequia, como la pagan cuantos de ella se surten; y caso de no querer satisfacerla, pueden hallarse las aguas del alcazate por otro cauce que no sea el de la Acequia Gorda.

Los repetidos señores, entregaron al alcalde los certificados de las sesiones que tienen celebradas al efecto.

La primera colonia

El día 25 saldrá para Viznar la primera de las colonias escolares que han organizado los señores alcalde, Trevilla y Valladar.

Los gastos que ocasionarán los niños, se están satisfaciendo por adelantado.

Los árboles

Contestando al suelto que en nuestra edición de ayer hubimos de publicar, referente al arbolado de las plazas, cañas y paseos, nos manifestó el señor Astol que se preocupa con gran interés, desde que es alcalde, del fomento del arbolado en la población.

Agregó que hace tiempo, envió a Madrid, para su análisis, hojas de arboles de diferentes sitios, al efecto de averiguar la clase de enfermedad que los mismos padecen, y que aguarda el informe para obrar en consecuencia.

El nuevo matadero

Atendiendo las excitaciones que dirige al alcalde en nuestro número de ayer, el señor Auriol para parto de la mañana en el despacho de los arquitectos, examinando en el plano de Granada para elegir un buen sitio con destino al emplazamiento del nuevo matadero.

Se obsequiará a los soldados con un rancho extraordinario. Por la noche, en el gran teatro, del Picadero, un nutrido cuadro de declamación, pondrá en escena las comedias *Parada y Fonda* y *El teniente cura* y el entremés *El ojo derecho*. Por último, verificará un reparto equitativo de sangría a la tropa.

Orden del día. En la sesión que el Ayuntamiento celebrará mañana, se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Distribución de fondos para el mes de Agosto.—Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento, 24.606'54 pesetas. 2.º Policía de Seguridad, 15.134'48. 3.º Policía urbana y rural, 39.092'31. 4.º Instrucción pública, 14.780'73. 5.º Beneficencia, 17.362'67. 6.º Obras públicas, 46.144'17. 7.º Corrección pública, 5.748'98. 8.º Cargas, 90.777'20. 10.º Obras de nueva construcción, 25.000. 11.º Imprevistos, 5.416'67. 14.º Devoluciones, 41'66. Total: pesetas, 284.155'31.

Pago de las atenciones de personal y material del mes de Julio.

Don Francisco Moreno, auxiliar de este Ayuntamiento, solicita se le concedan 29 días de licencia, por tener que ausentarse para asuntos particulares.

Solicita inscripción en el padrón, don Andrés Sobejano Alcañá, que reside en esta ciudad desde Enero último, ar chivero y empleado de la Audiencia, para poderse proveer de cédula personal.

Cristóbal Gallego Quirantes, que habita la casa número 13 de la calle de Gumiel, pide que se subsane la omisión de no resultar empadronado por estar ausente cuando se repartieron las hojas.

Juan Rojas Fernández, por haber fijado su residencia en esta ciudad desde 14 del actual mes, habitando en la huerta de Chastán, camino de Cenes, ruega se participe al Ayuntamiento de este último pueblo, para que sea baja en el padrón del mismo.

El conserje del cementerio participa que el paradero del conductor de cada vettura Cándido Corral Cano es ignorado, y para que no se altere el servicio le ha sustituido con Francisco Muñoz Morales y crea debe ser en definitiva nombrado, ya que el alcalde decretó la suspensión del Cándido Corral.

Don Joaquín Sánchez participa que figura en el padrón de cédulas persona les equivocadamente la contribución que satisface, porque como demuestra con los recibos que acompaña, abona a Salchbre por rústica, 86 pesetas 39 céntimos y por urbana, 28'59 en cada trimestre; total al año, 301'52. Agrega que hay error en la cantidad consignada en el padrón de cédulas. El oficial del Negociado asegura, que el don Joaquín Sánchez figura con 1.500 pesetas.

Con arreglo al artículo 102 de la Ley de Reemplazos, debe designarse al individuo que representará al Ayuntamiento en la entrega de los mozos ante la Caja de reclutas de Motril.

El conserje don Antonio Muñoz Páez, intereja 29 días de licencia para utilizar las aguas de Lanjarón.

Francisco Álvarez, ordenanza de la Secretaría, también intereja 29 días de licencia, para acompañar a su mujer a los baños, por hallarse ésta impedida.

Acuerdos de las comisiones de Cementerios, Alumbrado, Fomento e Impuestos, que ya tenemos publicados.

Y sorteo de asociados para cubrir las vacantes existentes en la Junta municipal.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Han solicitado pensión para estudiar en el extranjero, los distinguidos jóvenes don Francisco Soriano Lapresa y don José Guzmán Rodríguez, pertenecientes al primero a la Facultad de Letras, donde tantos triunfos ha obtenido, y el segundo a la de Medicina.

Se encuentra en Granada el ilustrado médico titular que presta sus servicios en la provincia de Jaén, don Antonio Rivero Rodríguez.

En las oposiciones recientemente verificadas en la Academia de Infantería, ha obtenido plaza de alumno el estudiante joven don Manuel González Ortiz, hijo del notable médico, estimado amigo nuestro, don José González Lomera.

Ayer salieron para Lanjarón, el secretario de la Delegación de Hacienda don Ramón Salgado y el distinguido joven don Joaquín Leguina.

Hoy regresará de Sierra Nevada, el teniente de alcalde de este Ayuntamiento don Antonio Covañeda y el concejal don Luis Montenegro.

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Angustias Fajardo, hija del acreditado joyero de esta plaza don José Fajardo, para el bizarrío primer teniente del regimiento de Infantería de Córdoba, D. Emilio Bozzo y Otero.

Alojisto

El día de Santiago

Con motivo de ser mañana festividad de Santiago, patrón del arma de caballería, celebrará hoy diversos festejos en el cuartel de San Jerónimo, que ocupa el regimiento de cazadores de Lusitania.

Por la mañana habrá diana sinfónica; después extraordinario a la tropa y disparo de cohetes y palmadas reales.

Una brillante ronda, compuesta por eminentes profesores, ejecutará durante todo el día numerosas piezas de su extenso repertorio.

Habrán también cueñas acrobáticas y náuticas.



El ilustre dramaturgo don Jacinto Benavente, que ha embarcado en Bremen (Alemania) para realizar un viaje de regreso y es asistido por el norte de Europa, el archiepiscopo de Spritberg y el círculo artístico.

Colegio Seminario para maestras

REGLAMENTO

Artículo 1.º El objeto de este Colegio es educar e instruir a la juventud, en arreglo a los principios de la moral y de la Religión Católica, «autoriéndola con el fuerte alimento de la sana doctrina; para que robustecido su espíritu y provisto de copiosas armas, se acostumbre con el tiempo a defender diestra y vigorosamente la causa de la Religión» (Ley XIII en la Enciclopedia *Alfama Patria*, exponiendo la manera de educar a la juventud).

Art. 2.º Con este propósito se establecen en el mismo las clases necesarias para la carrera del Profesorado de primera enseñanza.

Art. 3.º El curso comenzará el 1.º de Octubre y acabará cuando el alumno termine sus exámenes en el centro de enseñanza oficial en el mes de Junio.

Art. 4.º Para la admisión de cualquier alumno se requiere: 1.º Haber sido aprobado en el examen de ingreso en Escuela Normal o Instituto. 2.º Tener, por lo menos, 14 años. 3.º Gozar de buena inteligencia y cultura, lo que se probará mediante un examen de Doctrina, Historia Sagrada, lectura, escritura caligráfica y ortografía, gramática con análisis, las cuatro operaciones de aritmética con toda clase de números y nociones de geometría, geografía e historia patria. El examen será en el Colegio los días 28 y 29 de Septiembre. 4.º Ser de buena conducta y tener buena salud, para lo cual presentará el alumno, juntamente con la solicitud y partida de bautismo, certificado de buena conducta expedido por su Párroco y certificado del Médico, acreditando estar vacunado y no padecer enfermedad crónica ni contagiosa ni defecto físico; todo en papel simple. Estos documentos se presentarán antes del 15 de Septiembre.

Art. 5.º Los tres primeros meses de estancia en el Colegio se considerarán como de prueba, y durante ellos se despedirá a los alumnos que no sean de notable aprovechamiento, o cuya conducta exija ordinariamente medios de rigor o sea perjudicial a los demás.

Art. 6.º En todo caso, la irreligión, la insubordinación, la inmoralidad, el descontento manifestado en murmuraciones o quejas de personas o cosas del Colegio y la incorregibilidad en su disciplina, serán motivo de expulsión.

Art. 7.º Periódicamente se pasará a las familias nota de la conducta, aplicación y aprovechamiento de sus hijos.

Art. 8.º Se admitirán alumnos internos y externos, con las condiciones que a continuación se exponen:

Alumnos internos. No recibirán más visitas que las de sus familias o de las personas a quienes los padres o tutores autoricen y sólo en las horas de recreo. En ningún caso podrán salir del Colegio ni escribir o recibir cartas sin consentimiento del Director, el cual podrá leer, así las que los alumnos escriban como las que reciban.

Art. 9.º En caso de enfermedad, las familias, a juicio del Médico y Director, podrán, y en determinados casos deberán, sacar del Colegio a sus hijos hasta que se restablezcan.

Art. 10.º Sin especial permiso, no podrán los alumnos tener ni recibir más libros, revistas ni impresos que los necesarios para sus estudios y devociones. Tampoco se les permitirá salir del Colegio sin autorización expresa de sus padres, tutores, o encargados, ni mantener correspondencia epistolar sino es con éstos.

Art. 11.º La pensión será de una peseta veinticinco céntimos diarios, pagados por trimestres anticipados. De esta pensión no se devolverá nada a los alumnos que pasen algunos días fuera del Colegio en tiempo de vacaciones u ocasiones análogas. Sólo a los alumnos que salgan del Colegio por expulsión, fuera de los casos dichos, se les devolverá lo que sobra de la pensión.

A los que salgan del Colegio por su propia voluntad, sólo se les devolverá lo correspondiente a los meses no empezados.

Art. 12.º Por dicha pensión se dará casa, instrucción, educación y alimentos; pero los alumnos deberán servir a sí mismos y costearse todo lo demás.

Art. 13.º Las familias tendrán en esta capital un encargado aceptado por el Colegio, que se obligue a los gastos necesarios en vestido, libros, derechos de matrícula y examen, etc., y hacerse cargo del alumno, cuando éste deba salir del Colegio por enfermedad, terminación de curso o despedida.

Art. 14.º El equipo de los alumnos consistirá: en dos blusas largas de color gris, toda la ropa necesaria para su uso personal durante el curso, cama o catre y colchón, zafra, zefero, orinal y demás sucesos necesarios para la limpieza, maletín y vaso para la mesa. El que quiera usar catre, zafra y zefero del Colegio, pagará anticipadas diez pesetas por todo el curso.

Art. 15.º Los padres quedan obligados a resarcir los daños ocasionados por sus hijos en los objetos del Colegio o de sus compañeros.

Alumnos externos. Podrán ser admitidos como alumnos externos los que, además de los requisitos expresados en algunos artículos anteriores respecto a admisión, habien con sus padres, tutores o parientes, en esta capital.

Art. 16.º Asistirán diariamente al Colegio, aún los días festivos, entrando y saliendo a la hora que se les señale. Las faltas de asistencia injustificadas, a juicio del director, serán motivo de expulsión. Los padres de los externos se obligan a conferenciar con el director acerca de la conducta de sus hijos, por lo menos una vez cada trimestre y al cesar el curso, y avisarán al director cuando sus hijos no puedan asistir a clase por justas causas.

Art. 17.º Toda familia que ponga un joven en este Colegio, por el mismo hecho, declara estar conforme con todos los artículos que correspondan de este Reglamento.

Art. 18.º Aunque el Colegio no se obliga a priori, tiene por práctica favorecer a los alumnos más necesitados que sean al mismo tiempo notables por su talento y aplicación y ejemplares por su conducta, ya pagándoles libros o matrícula, ya rebajándoles la pensión, con estricta modestia para todos.

Art. 19.º En atención a lo modesto de la pensión, y a la mira de hacer una obra social que redunde en bien de los pobres a quienes Dios haya favorecido con talento y vocación para el Magisterio, pudiendo elegir, preferiremos: los buenos a los medianos (malos no los queremos); los sanos y fuertes, a los endeables (entendemos no los admitimos); los listos y aplicados, a los desaplicados o semitonos; los preparados y cultos, a los imprevistos e incultos; los hechos a la disciplina, a los abandonados e indisciplinados; los pobres, a los ricos; los humildes y modestos, a los soberbios, pretenciosos y vanos; los conocidos y experimentados, a los desconocidos.

Art. 20.º Para proceder en todo de acuerdo con los establecimientos oficiales, los programas y textos serán idénticos y nuestro fin no será hacer competencia, sino ayudar y cooperar en la obra magna de hacer maestros, dando la mano a los pobres para que puedan servir.

Art. 21.º No reputamos como maestro del Ave María, al que no haya practicado en estas escuelas, y todo colegio por serlo, se obliga a dicha práctica por un tiempo prudencial, que fijará en cada caso el que este al frente de ellas.

Art. 22.º Al retirarnos saboreando con fruición y de deleite lo que habíamos visto, nos quedaba otra nueva sorpresa. El museo del material escolar y de trabajos de cursos anteriores. El material responde a la importancia de la escuela y a manifestar que no hay economías en su adquisición y que marcha con los adelantos pedagógicos, tanto en lo que respecta al material científico como el que ha dedicado a juegos instructivos y de recreo.

Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 23.º Hemos recibido una carta, firmada por varios vecinos del barrio de San Ildefonso, quienes se quejan de que a las voces de auxilio no acudiera autoridad alguna, incluso el sereno, siendo aquel un barrio tan populoso.

Art. 24.º Un incendio y una queja. Anteayer, a las tres de la madrugada, se inició un incendio en la casa número 14 de la calle Real de Cartuja, taberna denominada de «Calancha».

Ardió el mostrador del establecimiento, varios toneles de aguardiente y algunos escaños.

La esposa del dueño de la taberna y sus cinco hijos, comenzaron a dar gritos pidiendo socorro.

Acudieron unos regadores, quienes, haciendo uso de las azadas y en unión de algunos vecinos, derribaron la puerta del establecimiento, y lograron sofocar el fuego, utilizando el agua destinada a los riegos.

Gracias, pues, a tan oportuno auxilio, no hubo que lamentar graves consecuencias.

Art. 25.º Hemos recibido una carta, firmada por varios vecinos del barrio de San Ildefonso, quienes se quejan de que a las voces de auxilio no acudiera autoridad alguna, incluso el sereno, siendo aquel un barrio tan populoso.

La Mutualidad Escolar

El gobernador recibió anoche del alcalde de Loja, el siguiente telegrama: «Recibido telegrama de V. E. que fue leído con aplauso en solemne reunión celebrada, en la que ha quedado constituida la Mutualidad Escolar en estas escuelas nacionales».

Saludo a V. E. en nombre de las entidades reunidas, así que le están reconocidas interés y entusiasmo desplegado V. E. en obra tan culta y progresiva».

Exposición magna

Así puede llamarse la de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestras que dirige la ilustrada regente doña Concepción de Mora, que hace poco hemos tenido el gusto de ver.

Don grandes salones la ocupan. En el primero están expuestos los trabajos de las parvulas y de las niñas del primer grupo elemental en tan gran número y profusión, que se hace difícil detallar. Sin embargo, el que visita la citada exposición, se hace cargo en seguida de la labor realizada por cada alumna. Tal es el orden que prevalece en la colocación, que se aprecian en el momento los adelantos de cada niña, porque su historia desde primero de curso hasta el final, la manifiestan en los trabajos presentados.

Al entrar en los citados salones se ve uno impresionado y sorprendido tan agradablemente, que no se da cuenta del tiempo que emplea en ver los cuadernos caligráficos escritos con lápiz de las parvulas y con tinta las del grupo inmediato en donde muchas han principiado por los primeros ejercicios y terminan escribiendo en 5.ª y 6.ª con unas letras que dan honor a la escuela y a la maestra que ha estado al frente de los referidos grupos, que han sido: doña Abilia L. Montañón y doña Carmen Gómez.

Los tejidos en papel satinado de colores, bordados en papel cuadrado, azules y en calamaro, forman ocho artísticos grupos, alternando con dibujos al lápiz y en colores combinados con tan buen gusto y maestría, que cantan muy alto el culto que en este importante centro de enseñanza, se rinde a la estética y al arte. Todos los testeros de este salón se ven cubiertos con los primeros trabajos de las niñas, que en medio de su sencillez, marcan la sólida preparación que ya llevan al pasar a los grupos que aún tienen que recorrer.

Penetrados después en el salón inmediato donde hay un verdadero derroche de arte, buen gusto y preciosos trabajos que delectan y encantan al mirarlos. No cabe más que decir que es hermoso y bien iluminado contribuye también a impresionar gratamente y a realizar, al cabo de los trabajos que en él se exponen, que son los del segundo grado elemental y 3.º de la escuela y los del 4.º grupo preparación para el ingreso en la Escuela Normal.

Muchos de estos trabajos no parecen de niñas, sino de consumadas maestras por lo bien ejecutados que están.

En caligrafía vimos letra española, inglesa, redonda y de adorno, en infinitos de cuadernos decorados con el mismo orden que los de los grupos anteriores, manifestando también al primer golpe de vista, los adelantos que cada niña ha hecho.

Vimos además, cuadernos de problemas resueltos de Aritmética, de regla de tres, de interés simple y compuesto, de compañía y reparto. Item de problemas, de Geometría, referidos a las áreas de figuras planas y del espacio en un gran número, que prueban la labor incesante de las cultas maestras de cada grupo, de la digna directora que está al frente de todos y del exceso de matrícula que hay en esta escuela, donde todo es grande, con grandeza bien merecida en trabajos, en resultados y en fama.

La multitud de dibujos lineales, de cuadernos de figuras de Geometría plana, hasta el desarrollo de los poliedros en distintas perspectivas, muchos de ellos, e iluminados en colores, los artísticos y variadísimos grupos de dibujos sombreados, de mapas de las cinco partes de la tierra, mapas mundi, mapas históricos, orográficos e hidrográficos, alternando con el extenso herbario, dan un resultado y conjunto magnífico y admirable.

Los trabajos manuales son incontables y preciosos, agitando con refinado y buen gusto lo que puede hacerse en esto, así como en el extenso campo de labores femeninas se ven desde las más sencillas hasta las más complicadas y difíciles. Hay labores de talla, encaje, irigés, encajes de bolillos, frivolidad, crochet, zafra, bordados en blanco, al matiz, en litografía y otros muchos que no podemos enumerar, colocados en extensas mesas centradas, formadas por los pupitres de las niñas donde los profanos en el arte de la aguja, nos recreamos, y forma las delicias de las señoras entendidas en la materia, que estas permanecen buen espacio de tiempo contemplando tan maravillosos primores.

Hay estos grupos la debida separación en los trabajos, formados todos por las niñas que los han ejecutado, y sus respectivas maestras son, doña Matilde Tarifa, del grupo tercero y doña Rosario López Manzana, del cuarto.

Al retirarnos saboreando con fruición y de deleite lo que habíamos visto, nos quedaba otra nueva sorpresa. El museo del material escolar y de trabajos de cursos anteriores. El material responde a la importancia de la escuela y a manifestar que no hay economías en su adquisición y que marcha con los adelantos pedagógicos, tanto en lo que respecta al material científico como el que ha dedicado a juegos instructivos y de recreo.

Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 26.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 27.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 28.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 29.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 30.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 31.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 32.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 33.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no se sabe que admirar más, si el mérito de ellos y la labor pedagógica de cada una de las maestras, o de la señora regente directora de esta escuela. Bien podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que todas se completan.

Art. 34.º Los trabajos en todos los órdenes ya mencionados y de los cuales conserva la escuela no pocos ejemplares, pregonan de un modo elocuente que la labor que en ella se hace, es perseverante y asidua y que dura de largo tiempo. Así lo han apreciado cuantas familias han visitado la magnífica exposición y entre ellas distinguidas personalidades que por el Excmo. señor gobernador don Juan Tejada y Arana, el delegado regio de primera enseñanza y la comisión de la Junta local, el inspector jefe señor Pancorbo y los señores inspectores profesionales, haciendo todos encomiásticos elogios del gusto, arte y primer con que se han presentado los trabajos, en donde no

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL EN MADRID

La política

Conferencias

Madrid 23.—El presidente del Consejo señor Dato, estuvo hoy en el ministerio de la Guerra conferenciando con el ministro del ramo general Echagüe, acerca de los asuntos de Marruecos.

Después marchó el señor Dato a su domicilio, donde le visitó el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra, para despedirse. Ambos conversaron acerca de la combinación de gobernadores.

Hablando después de este asunto con los periodistas, dijo que no le recordaba bien, pero le parecía que el actual gobernador de Málaga se le trasladaba a Granada.

A la orden

Madrid 23.—El jefe del Gobierno señor Dato, dirigió oportunamente un telegrama al gobernador civil de Cádiz, diciéndole que cuando deseara embarcarse el conde de Romanones le facilitase su nombre y se pusiera a sus órdenes para cuanto le necesitase.

El citado gobernador le ha contestado, diciendo que ha llegado el conde de Romanones y cumplió su cargo. Don Alvaro se mostró muy agradecido por tal atención.

El jefe de los liberales saldrá hoy para Madrid.

A Barcelona

Madrid 23.—El ministro de Instrucción pública señor Bergamín, marchó el domingo a Barcelona para dar una conferencia.

Nuestra acción en Marruecos. Manifestaciones del presidente

Madrid 23.—Hablando hoy el jefe del Gobierno con los periodistas, acerca de un artículo publicado por el señor Berjano en *El Liberal*, dijo que tiene por base una afirmación equivocada.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Por lo demás, hace bastante tiempo que se nos viene pidiendo establezcamos en Marruecos la jurisdicción civil. Establezcamos ahora la jurisdicción en Tetuán y se censura, diciendo que si esa es toda la acción civil de paz y que el Gobierno no puede prescindir de la colaboración de las fuerzas militares, que para algo están allí.

Don Alvaro

Madrid 23.—De Bilbao han telegrafado al jefe del Gobierno pidiendo que vaya S. M. el rey a presidir la sesión anual que allí celebra el Instituto Nacional de Previsión.

Don Alfonso, a la consulta hecha ha contestado prometiendo asistir, y rogando señalen la fecha del 25 al 30 del actual para dicha sesión.

Vitoria, también pretende se le conceda medalla conmemorativa de los sitios de aquella población. De sean que vaya S. M. el rey a las fiestas que con tal motivo se han de celebrar.

Se consultará al monarca, siendo probable que acceda a los deseos de los vitorianos.

Los panaderos se quejan

Madrid 23.—Una comisión del Sindicato de panadería ha conferenciado con el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra, para quejarse del procedimiento que se sigue con aquellos en los juzgados municipales.

El señor Sánchez Guerra contestó que había interesado al ministro de Gracia y Justicia, estudiándose con interés el asunto, recomendándole que hoy al subsecretario del mismo departamento señor Cañal, a quien tiene anunciada la visita.

Disposiciones. La "Gaceta"

Madrid 23.—La *Gaceta* publica hoy las siguientes disposiciones:

Nombrando delegados oficiales de España en el Congreso internacional de Electroteología y Radiología, que se celebrará en Lyon (Francia) el día 27 del actual, a don Luis Cirera, don Celedonio Calatayud y don Joaquín Decret.

Anunciando que en Dacar (Africa occidental) han vuelto a registrarse casos de peste.

Item haberse producido casos de cólera en Manila (Filipinas).

Dato a Bilbao

Madrid 23.—El presidente del Consejo irá a Bilbao para asistir a la sesión anual del Instituto Nacional de Previsión.

De viaje

Madrid 23.—El ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra ha marchado a Guipúzcoa.

—Ha salido con dirección a Fuen-

terrabia, el director general de Seguridad señor Méndez Alarcón.

La Corte en Santander

Llegada de infantes

Madrid 23.—El gobernador civil de Santander comunica que han llegado los infantes don Carlos y doña Luisa.

Les aguardaban los reyes, las autoridades, representaciones oficiales y numeroso público.

El recibimiento hecho a los infantes ha sido carinísimo.

El "Patria". Infante a Gijón. Almorzo

Madrid 23.—Comunican de Santander que ha zarpado para Cádiz el crucero cubano *Patria*.

—Esta noche saldrá el yate del príncipe de Mónaco.

—El infante don Carlos marchará el día 23 a Gijón para visitar la Exposición de industrias siderúrgicas.

—Mañana almorzarán las autoridades con la familia real.

Firma regia. En la playa. Visitando los balanderos

Madrid 23.—Participan de Santander que el rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De la Presidencia.

Nombrando comisario regio de la Exposición internacional de industrias eléctricas de Barcelona, al marqués de Comillas.

De Hacienda:

Autorizando la promulgación de las leyes relativas a los créditos pedidos para la erección de un monumento en Reus al general Prim y el pago de plusas a la benemérita.

De Gracia y Justicia:

Nombrando canónigo de la Catedral de Pamplona, a don Néstor Zubeldia.

Autorizando la promulgación de la ley, sobre la libertad condicional.

De Marina:

Concediendo la cruz pensionada de segunda clase del Mérito Naval blanca, al capitán de fragata don Carlos Núñez Prado.

—Las reinas y sus hijos y los infantes, pasearon esta mañana por la playa.

—Don Alfonso y el infante don Carlos, estuvieron visitando sus respectivos balanderos.

La Bolsa

Madrid 23.—El ministro de Instrucción pública señor Bergamín, marchó el domingo a Barcelona para dar una conferencia.

Nuestra acción en Marruecos. Manifestaciones del presidente

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Por lo demás, hace bastante tiempo que se nos viene pidiendo establezcamos en Marruecos la jurisdicción civil. Establezcamos ahora la jurisdicción en Tetuán y se censura, diciendo que si esa es toda la acción civil de paz y que el Gobierno no puede prescindir de la colaboración de las fuerzas militares, que para algo están allí.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Yo manifesté el señor Dato—no he dicho nunca que no habría grandes operaciones. Solamente dije, que no esperaba tener que hacerlas, pero si las circunstancias cambiaban formándose una junta numerosa o el general Marina estimaba necesario hacer una movilización de fuerzas, se harían cuantas cosas fueran necesarias; pero en estos momentos no ocurre nada que exija esa movilización.

Nuestras fuerzas incendiaron varios matorrales.

YEBALA

Un herido

Madrid 23.—Un despacho oficial de Larache dice que a consecuencia del tiroteo que tuvo ayer la sección de las Navas en Cudia Keiva, resultó herido el primer teniente don Ricardo Enamorado.

El telegrama facilitado no añade ningún detalle.

De Barcelona

Embajador que llega. Los mauristas. Temores

Madrid 23.—Dicen de Barcelona que ha llegado el embajador de España en el Quirinal.

—Los mauristas, en sustitución de los actos que proyectaban realizar durante el verano en Barcelona, celebrarán mítines en Igualada, Villa Franca del Panadés y otras poblaciones.

—En Igualada se teme que haya desórdenes con motivo de la inauguración de la Casa del Pueblo radical, que coincidirá con los festejos de los jaimistas.

Una conferencia y una comisión

Madrid 23.—De la ciudad condal notifican que el próximo domingo dará una conferencia en el Círculo Maurista, el señor Mercader, versando sobre el tema "La revolución de arriba".

—Dícese que ha llegado el señor Argente, comisionado por el conde de Romanones para estudiar la situación actual de los grupos liberales en Barcelona.

El proceso Caillaux

Sigue la vista. Caillaux y su esposa. Un caso. Declaración de madama Guéidant

Madrid 23.—Despachos de París dan cuenta de que antes de comenzar la sesión de hoy, M. Caillaux conversó extensamente con su esposa y el abogado defensor de la misma.

Durante el desfile de testigos, lo más interesante ha sido el caso sostenido entre M. Dreyfus y M. Bayhe. Este insistió en que después de publicarse la primera carta de M. Caillaux, dijese M. Dreyfus que había otras peores. Ahora lo ha negado.

Al declarar la señora Guéidant, primera esposa de M. Caillaux, fue grande la expectación. Llevaba la declaración un rollo de papeles. Dijo que los leyera impidiéndolo el presidente de la Sala, hasta tanto que no prestara declaración. Esto motivó un ruidoso incidente entre los acusadores y el abogado M. Labori, quien afirmaba que un testigo ha consignado en el acta de acusación muchas mentiras recogidas del arroyo.

Madame Guéidant relató detenidamente su vida íntima, afirmando que empezó a sospechar de la infidelidad de su esposo hasta 1909. Después de una escena violenta le pidió perdón a su marido, pero ella ante la reincidencia de éste le quitó las cartas, enfureciéndose mucho M. Caillaux. Durante las negociaciones del divorcio, consintió madame Guéidant, en romper las cartas que tenía en su poder, conservando tan solo una. Negó que hiciese ninguna gestión para publicar la epístola y afirmó que ignora como llegó a manos de los periodistas.

"Le Figaro" insiste

Madrid 23.—Según dicen de París *Le Figaro*, insiste hoy en que los documentos diplomáticos, aportados al proceso son auténticos.

Sigue la vista

Madrid 23.—Informan de París que al suspenderse la sesión, al salir al pasillo M. Caillaux, un numeroso grupo de personas prorrumpieron en vítores y mueras.

Intervinieron los gendarmes para evitar llegasen a una colisión.

Al salir al pasillo madame Guéidant fue muy aplaudida.

Al reanudarse la sesión terminada madame Guéidant su declaración insistiendo en que solo enseñó las cartas a sus hermanos y a una amiga.

Terminó entregando las cartas íntimas a M. Labón defensor de madame Caillaux.

Este dice que nunca fue objeto de tan alto honor.

Los abogados aplauden.

Madame Guéidant se retira llorando.

El público comentó muchísimo que entregase las cartas al defensor de su enemiga.

M. Caillaux pide volver a declarar y justifica que su esposa no temiese la publicación de la vida privada de su marido.

Hace historia de su primer matrimonio.

Madame Guéidant le increpa.

M. Caillaux la aconseja callarse.

Añade que cuando se divorció le entregó 300 000 francos y una renta anual de 18 000.

Declara después un hijo de madame Guéidant. Niega que recibiese proposiciones acerca de las cartas.

Declara M. Barthou. Después de elogiar a M. Calmette, dice que su gestión se limitó a impedir la publicación de ciertos documentos.

Miscolánea

Prohibición del gobernador

Madrid 26.—Según telegramas de Sevilla, el gobernador ha prohibido que la manifestación ferroviaria proyectada para el día 26, pase frente al consulado belga.

SEVILLA

Madrid 26.—Según telegramas de Sevilla, el gobernador ha prohibido que la manifestación ferroviaria proyectada para el día 26, pase frente al consulado belga.

GUIPUZCOA

Madrid 23.—Telegrafías de San Sebastián que ha pasado con dirección a Fuenterrabía, el ministro de Fomento señor Ugarte.

Permanecerá en dicha ciudad hasta mediados de la semana próxima.

—Cerca del puente internacional chocaron el subexpreso y un tren de mercancías, resultando ambas locomotoras destruidas.

—Últimamente los detalles para instalar el ministerio de jornada en la Casa de Correos.

—En la corrida de toros anunciada para el día 2 de Agosto, sustituirá a Joséito su hermano Rafael Gómez Gallo.

CORONA

Madrid 23.—Telegrafías de Vigo que al terminar hoy la sesión del municipio donde se trató del asunto de las aguas, organizase una manifestación que siguió al alcalde sibando y dando mueras.

Apedrearon varias casas, teniendo que intervenir la benemérita, que disolvió a los manifestantes.

CADIZ

Romanones ha aprendido

Madrid 23.—Comunican de Cádiz que el conde de Romanones ha declarado que en su viaje por Marruecos ha aprendido mucho.

Dice que ha visitado las posiciones más avanzadas, observando el buen espíritu que anima a nuestras tropas.

Dedicó grandes elogios a los generales Marina y Fernández Silvestre a los que considera grandes prestigios militares.

Durante su estancia en la zona francesa, estudió la política que siguen los generales Henry y Gouraud.

Agregó que tiene buenas impresiones del desenvolvimiento de la acción de España, aunque reconoce las dificultades con que se tropieza.

—Eludió dar una opinión concreta, diciendo que hasta ahora se limitó a estudiar para formar luego un juicio sereno y sosegado.

Trae don Alvaro numerosos libros, mapas y croquis de Marruecos.

Permanecerá en Madrid dos días y después marchará a Villagarcía.

Banquete a Romanones. Brindis de don Alvaro

Madrid 23.—Informan de Cádiz que el jefe del partido liberal conde de Romanones, ha sido obsequiado con un banquete.

Don Alvaro pronunció un brindis prometiendo su apoyo resuelto a Cádiz.

Ocupándose de Marruecos dijo que la discreción le obligaba a aplazar su opinión acerca del asunto, pero no dejaba de tributar elogios merecidos al ejército.

Agregó que en su viaje ha adquirido el convencimiento profundísimo de que es un absurdo pensar en que abandonemos a África.

En el banquete reinó gran entusiasmo y se dieron vivas al rey, al ejército y a Romanones.

Este elogió la organización de las fuerzas liberales de Cádiz.

A Madrid

Madrid 23.—Telegrafías de Cádiz dicen que ha marchado a Madrid el expresidente del Consejo, jefe del partido liberal conde de Romanones.

Acudieron a despedirle a la estación numerosas comisiones oficiales y particulares, representaciones de los comités liberales de la provincia y el partido liberal en masa, de la población.

Don Alvaro conversó cariñosamente con casi todos, mostrando su gratitud por cuantas deferencias han tenido con él los gaditanos, durante el tiempo que ha estado en la población.

Despidióse también del gobernador, encargándole saludase en su nombre por telegrama al jefe del Gobierno, respondiendo así a cuantas atenciones de carácter oficial se le han dispensado en su viaje.

Al partir el tren, fue don Alvaro muy aplaudido, respondiendo éste desde la ventanilla de su departamento saludando con la mano.

MURCIA

La huelga minera. Solución parcial

Madrid 23.—Se reciben despachos de Cartagena, dando cuenta del estado de la huelga minera.

Tanto el gobernador de la provin-

ANTES DE SALIR A VERANEAR
COMPRE USTED UNA CAJITA DE

ZAMPIRONI

Unico medio de matar los mosquitos, y por lo tanto tener un
sueño tranquilo
¡Cuidado con las imitaciones!

VENDESE EN TODAS LAS DROGUERIAS, FARMACIAS Y BAZARES
GERENTE EN ESPAÑA: J. Uriach y Compañía—BARCELONA

PRIMA A NUESTROS LECTORES

41 horas por 22 pesetas, abonadas en 4 plazos trimestrales

Los lectores que se suscriban a la Biblioteca PATRIA (oficinas: Bailén, 35, Madrid) recibirán además de las novelas que por suscripción le correspondan, un ejemplar de cada una de las obras siguientes:
"La Perfecta Casada", por Fray L. de León.
"Historia de la Pasión", por Fray L. de León.
"El Alcalde de Zalamea", drama del inmortal Calderón de la Barca.
"Cuentos de Patria", por Concha Espina, Rodríguez Marín, E. Menéndez Pelayo y otros ilustres autores.

Frecios de suscripción

6 novelas de PATRIA con derecho a recibir gratuitamente un ejemplar de cada una de las obras referidas, 5'50 pesetas al año.
12 novelas cada año, con derecho a dos ejemplares de cada una de las obras de regalo, 10 pesetas al año al contado y 11 abonándolas en dos plazos semestrales.
25 tomos de PATRIA y cuatro ejemplares de cada una de las obras que como regalo se ofrecen, pesetas 20 al contado y 22 abonándolas en cuatro plazos trimestrales.
100 tomos distintos de PATRIA y 25 tomos de regalo, surtidos en los cuatro títulos que citamos, 70 pesetas al contado y 85'25 abonándolas en doce plazos mensuales.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle de _____ núm. _____ se suscribe a _____ tomos de la BIBLIOTECA PATRIA con sus correspondientes regalos.
El pago lo hará _____ (indíquese si al contado o a plazos.)
Firma del suscriptor _____

Cótese este Boletín y remítase a la Administración de Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, pral., Madrid.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, 6
CAPITAL desembolsado, 5.000.000 de pesetas

Seguros de Incendios.—Seguros de cosechas.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.—Seguros de accidentes del trabajo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de hernias.

BANQUEROS: Banco de Gijón.—Banco de Oviedo.—Banco Hispano Americano.—Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito que previene la ley.
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Gortázar. Oficinas: Alfaro, 28 y 38, C.º dobla.

Delegado en Granada: D. José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 29, principal.

FARMACIA SUCCESOR DE ORTIZ PUJAZON SAN JERÓNIMO, 13 Granada

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
35 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GRANADA: Señores don Luis Morales, calle de Pinar, 2, (edificio de Santa Ana) y don Manuel Quintana, plaza del Carmen, 6, entre otros.

MATEO SALUD

ESTUDADOR A LA CATALANA

Especialidad en dibujos al relieve y en toda clase de mármol abastecidos a fuego.
La más higiénica, la de más duración y sólida sobre todo lo conocido; la más propia para dormitorios, escaleras, portales, cuartos de baño, oficinas, hospitales y altares, pudiéndose lavar tantas veces como convenga sin miedo a que se deteriore.
También en mate propio para fachadas, se limita toda clase de piedra formando sillares; toda clase de ladrillo y dibujos al relieve, sien do lo de más duración y propio para ello.
Bagasta, 52 (antes San Antón).—GRANADA

Pirotecnia Granadina

Grandes talleres de fuegos artificiales de RAFAEL HERNÁNDEZ
Arco de Olvera 2. Granada
No confundir la casa de Rafael con otro Hernández.
Se vende harina jabonosa para lavar sin jabón y sacar toda clase de manchas en ropa negra y color, tanto de lana, como de hilo.
Federico López Mendoza
Santiago, 4

D.ª RAFAELA MORENO

PROFESORA EN PARTOS — SAN JACINTO, 17

Flejes Se venden en esta imprenta. Manuel Paso 2 (bajos).

MENUS de lujo, litografiados, para banquetes, impresos desde 4 pesetas el ciento. Se reciben encargos en el

Noticiero Granadino

AURORA

Compañía Anónima de Seguros: :
BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado: 3.000.000 de pesetas.

Subdirector para las provincias de Almería y Granada: D. MIGUEL GARCIA TARIFA.—Mesones, núm. 32

OBRAS PAGADERAS A PLAZOS MENSUALES QUE EXPENDE LA CASA EDITORIAL

VIUDA DE LUIS TASSO

Arco del Teatro, 21 y 23—Barcelona

Dedicada esta Casa editorial, desde hace muchos años, a la venta de libros a plazos, pero limitada hasta ahora a determinadas obras, en vista de la popularidad y satisfacción acogida que éstas han obtenido, se propone corresponder al favor que le dispensan sus numerosos clientes, ofreciendo a los mismos toda suerte de ventajas y facilidades, generalizando la venta de obras a plazos, sin excepción alguna, a todos los libros que actualmente comprende el catálogo; pero en forma tal, que a los suscriptores, mediante una sencilla combinación, les resulten a igual precio que comprados al contado, sin exceso alguno, pues sabido es que, pagando a plazos, rige tarifa aumentada.

Las condiciones a que deberán someterse estos contratos de ventas a plazos, son las siguientes:

- 1.º El importe de la venta no podrá ser inferior a 60 pesetas, en una 6 más obras escogidas del catálogo, a los precios marcados en el mismo para la venta al contado inmediato.
- 2.º El valor de 60 6 más pesetas de las obras elegidas, será aumentado en un diez por ciento por el pago a plazos.
- 3.º El plazo máximo que para el pago se concede, es un año dividido en doce plazos mensuales.
- 4.º Regirán las demás condiciones generales impresas en los contratos.

Bajo estos precedentes requisitos, la Casa regalará, adherido al último recibo de pago del contrato, un vale, mediante el envío del cual el suscriptor tendrá derecho a recibir gratuitamente y libre de embalaje y portes, libros u otras publicaciones que figuren en el catálogo general a su entera libre elección, por valor del diez por ciento del aumento por plazos. Si la obra u obras escogidas excedieran del importe del vale, se admitirá éste en pago por todo su valor.

El actual ofrecimiento sólo regirá acerca los nuevos contratos que en adelante, a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, se formalicen, estando expresa y concretamente en los mismos dicha concesión, de modo que ésta no tendrá efecto retroactivo respecto a los contratos en curso, pendientes o ya concluidos con anterioridad a la fecha actual, ni acerca los formulados en lo sucesivo sin hacer constar la expresada concesión no garantizando además esta Casa la existencia perenne de cuantas obras continúe el catálogo.

Puntos de suscripción: En las principales Librerías y Centros de suscripción, escribiendo directamente a la Casa editorial VIUDA DE LUIS TASSO, Arco del Teatro, 21 y 23.—Barcelona.

15 Julio de 1911

BAZAR GRANADINO

Artículos de fantasía — Objetos para regalos
Perfumería y Bisutería

Representación y depósito de la perfumería

y demás artículos de la acreditada casa

JAIME R. PAGÉS, de MADRID

GABRIEL DÍAZ MARTÍNEZ

Príncipe, 5, y San Sebastián, 8. GRANADA

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIA

Consulta para cuanto se refiere a animales domésticos, de 2 a 6 de la tarde; gratuita de 6 a 10 de la noche. Se contestan las cartas, enviando sello de franqueo.
Campillo Alto, 27

LIENZO DEL CORPUS

a 60 céntimos metro. Puntito de venta: Nueva de San Antón, 10.

PAPEL PARA ENVELOPES

Se vende en esta Administración

SE ALQUILA UNA CASA

con comodidades para verano. Quince habitaciones. Calle de San José Baja, 20

LOS TIROLESES

Empresa constructora establecida en Madrid

OFICINAS

Romanales, 7 y 9, entresuelo

Pidanse tarifas — Rápidas y precisas.

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barrère, desconocido de las imitaciones y exigir siempre en el cinturón la marca firma M. Barrère.

Todos los días de 10 de la mañana a 6 de la tarde se hacen aplicaciones.

Unico depositario para Granada y su provincia

DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES

Farmacia y Droguería de San Gil



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora

Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada

LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

(73 años de existencia)

RESERVAS: 100 millones de francos

SEGUROS PAGADOS HASTA EL 1912: 250.167.215'90

DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO

OFICINAS: De noche a ocho, Alameda de la Constitución, 2

ANEMIA DEBILIDAD Verdadero HIERRO QUEVENNE

Granada: El mas activo y económico, el unico inalterable. — Exigir el Verdadero, 14 R. Beauv.—Aria, París.

Salicida Piz

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es casero: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. — Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España. — Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambrano, Reyes Católicos, 32.

PLAYA DE ALMUÑECAR

Los veraneantes que deseen alquilar casas o habitaciones, pueden dirigirse a don M. Mateos

Martín, que les servirá gratis.

BALNEARIO DE LANJARÓN

HOTEL SAN ROQUE

En este Hotel, de construcción moderna, se han introducido grandes mejoras, contando con magnífico comedor, con vistas al jardín y a su magnífica Alhambra; grandes y cómodas habitaciones llenas de luz, desde las que se divisa la vega y desde cuyo horizonte se divisa el mar Mediterráneo.

Halla e instalado a la entrada de la población; cuenta con excelentes cocineros y esmerado servicio y todas las comodidades que puedan desearse.

Para más detalles y condiciones diríjase al propietario del Hotel.

JUSTO CABA :: LANJARÓN

Esquelas

Se hacen con brevedad, perfección y baratura, a cualquier hora del día o de la noche, en la imprenta del

NOTICIERO GRANADINO

Un ROMPE-CABEZA Un

para todo industrial y comerciante es el saber cómo puede hacerse una propaganda eficaz y económica asegurando una pronta salida a sus productos.

Pidiendo a la Agencia Internacional de Anuncios

HAASENSTEIN y VOGLER, Fernando, 2, 1.º

BARCELONA

presupuestos, modelos originales para clichés y toda clase de informes referentes a publicidad en todos los periódicos, revistas, guías, almanques, etc., del mundo entero, queda solucionado a satisfacción este problema. \$\$\$

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 201

F. L. PARREÑO

Los Invencibles, el Monarca y la Huguera

le es posible dudar de la sinceridad y cariño de su hijo.

—Tomadla: acepto el nombre, y me constituyo en representante del autor de vuestros días. ¿Qué es eso? ¿Por qué lloráis?

—Es el amor que os tengo, la admiración que me inspiran vuestros hechos, y el dolor que me causa la miserable conducta del conde Vignati. Pero ya están juntos mis ojos, y me dispongo a contaros cosas que os han de estremecer.

—Difícilmente: conozco la maldad de los hombres, y nada es nuevo para mí ni me extraña en ellos.

—Puede que variéis de opinión, padre mío, antes de diez minutos.

—Hablad, hijo, y sepamos si es cierto.

—¡Oh! qué dulce es esa frase para mí! También la escuchaba con gusto del padre de Angelina, creyéndola sincera; pero me equivoqué: el malvado empezó fingiendo amor y agradecimiento, y poco a poco fué envenenando esta miserable daga, que yo arrojé de mi cinto porque él se fijó en ella, e hizo cuanto cabe en el cerebro más perverso para que viniera a atravesaros el corazón.

—¡Pronto desapareció el agradecimiento!

—No lo tuvo nunca, nunca. ¡Su pecho es un lodazal, y su alma se compone de inmundicia y podredumbre!

—No os afectéis de ese modo. Que quiera vengarse de mí, lo hallo muy propio de hombre tan ruin: lo que me extraña es que no haya comprendido lo difícil que era aizar

vuestra mano contra el duque del Imperio.

—Lo sabe, y por eso se valió de un medio que os va a estremecer.

—¿A mí?

—A vos.

—¡No puede ser!

—¡Veamos! Dice que estoy en idénticas circunstancias que Alvaro Zalla en Malta, y que deseáis unirme a vuestra mancha.

—¡Maldición! ¡No es un ser humano! ¡Ese hombre representa a Lucifer! ¡Hubiera arrancado la lengua a cualquier extraño que osara mancillar el honor de ese ángel; pero a su padre le mandaré dar cien tormentos, y no me apartaré de su lado hasta que exhale el último suspiro, presa de una agonía horrible! ¿Craisteis vos a ese malvado? ¿Dudasteis de Angelina? ¡Hablad pronto!

Y el Duque cogió a Vitali de un hombro y le sacudió fuertemente.

—¡Olvidáis, señor, que os he llamado padre para que nunca os fuese dado sospechar de la sinceridad de vuestro hijo?

—¡Todo os lo perdonaría menos la más leve vacilación contraria al honor de esa joven y a mi lealtad de esposo y caballero! Pasé a su lado horas y horas admirando la belleza con que el Cielo la dotó, estreché su mano, la besé en la frente, elogí su hermosura, y si pudo llegar a mí un pensamiento indigno, lo rechazé con ira, huyé de mi cerebro, y la pureza de la casta doncella se elevó con la hidalguía que emanaba de mi alma. ¡Como a Syra la protegi; como a Zalla, os cubrí de honores; y si la recompensa que me dais es la marca de la infamia y el ludibrio de mi esposa, ¡idos de aquí, miserable!

—¡Padre mío, si una idea contraria a lo que acabáis de expresar hubiera posado en mi cerebro, no estaría frente a vos: en el acto me atravesaría el corazón con la daga que me sobran valor y entereza para hacerla. Sólo al duque del Imperio le puedo yo tolerar esas sospechas; sólo ante él inclino mi cabeza, y baño con lágrimas el mal que acaba de lacerar mi pecho.

—¿Es posible que vuestro joven e inexperto corazón no haya dado cabida a un pensamiento ruin, pero tan hábilmente expresado?

—Señor, Angelina es débil mujer y muy capaz de ofuscarse y cometer una falta; pero vos no. El que todo lo perdona, el hombre grande que se mece y sonríe sobre un mar de desastres y miserias humanas, sin que el agua ose manchar ni aun la tela de su traje, está sobre los hombres y las cosas, y no desciende nunca de la eminencia donde le colocó el Destino. Me era más fácil mataros que creer en vos una pequeñez, un hecho tan infame; y digo mataros, porque os amo más que a mi vida, que a Angelina Vignati y que a mis padres.

—Noble mancebo, vuestras frases son sinceras. ¡Venid a mis brazos, y enjugue mi pecho vuestro llanto! Serenaos ahora: vuestro cariño recibe ya su merecida recompensa.

Y le estrechó con ternura, añadiendo:

—Angelina es pura como un ángel: os casaréis con ella, y yo seré vuestro padre.

—El Conde, señor...

—¡No me habléis de ese monstruo! ¡Si un día le perdono, hoy ya es imposible que deje de castigarte como merece, con el rigor que requieren sus delitos!

—Os iba a proponer lo contrario. Tratándose de vos, nada me importa su hija. Si lo queréis, apagaré el amor que arde en mi pecho, y acrecerá el que os tengo: con éste me sobra. Creedme, señor: la adoro con frenesí; pero entre unirme a ella o permanecer a vuestro lado, elijo lo último.

—¡Gracias! Mas la hija no tiene culpa de la vileza del padre, y quiero reemplazar a Vignati, en tanto que vosotros os casáis, y como Zalla y Syra, felices y dichosos, entráis en el nuevo sendero que os llevará al bienestar de que ahora